

VALDIVIA, 17 de Agosto de 1978.-

SEÑOR
EDGARDO BOENINGER.
SANTIAGO.

Distinguido amigo:

Con alguna tardanza, originada en la atención de mis tareas universitarias, que me alejan periódicamente de Santiago, respondo a la invitación que en persona, primero, y por escrito después, me hiciera Ud. para colaborar con el grupo de ciudadanos que ha promovido la iniciativa de estudiar el problema del porvenir constitucional de Chile. Es una invitación que, por su inspiración cívica, me honra y me obliga, y que, como distinción y deber, acepto, a pesar de la limitada contribución que, frente a la magnitud del cometido, se puede esperar de mí.

Comparto sin reservas la preocupación que mueve al estudio recién emprendido.

En efecto, no favorece a la futura estabilidad institucional del país el procedimiento de generación vertical, nacionalmente inconsulto y doctrinariamente impositivo, elegido para dar a la República la nueva constitución que reclaman su experiencia histórica reciente y la común aspiración a mantener y mejorar nuestra tradición democrática. No puede alentarse mucha confianza cívica un Proyecto que nace aquejado por la contradicción no solamente lógica, sino ética, de anunciarse como instrumento de seguridad para una democracia perdurable, y generarse, no obstante, con prescindencia de amplios campos del

..//

pensamiento y la actividad nacionales y de personalidades que por su competencia, experiencia y ascendiente público constituyen un recurso intelectual y moral indispensable para tareas de esta naturaleza.

Tampoco estimula la confianza pública -confianza necesaria para que una Constitución Política, marco de básico consenso jurídico, sirva de verdadero regulador a la convivencia- el hecho de que el Proyecto oficial se identifique, por su origen y por las ideas fundamentales que sus promotores han anunciado, con marcadas corrientes de intereses económico-políticos. Una Constitución no puede, por cierto, ser neutra en lo que concierne a importantes valores y principios relacionados con el individuo, la sociedad y el poder y seguridad del Estado. Son ellos los que forman, precisamente, el marco jurídico destinado a favorecer la unidad nacional y la convivencia: un mínimo de concordancia que garantiza un máximo de racionalidad para conducir los desacuerdos y la inevitable evolución social. Pero este compromiso sobre valores y principios capitales -por ejemplo, derechos humanos, participación ciudadana, división y equilibrio de poderes, autoridad y responsabilidad del órgano público - no implica consagrar constitucionalmente determinadas concepciones económicas, ni doctrinas políticas subsidiarias ni mucho menos particulares intereses. Al hacerlo, se congelaría por modo artificial -cosa peligrosa- el dinamismo histórico, justo lo que debe salvar una democracia realista y eficiente en nuestro tiempo. Esa congelación es precisamente una de las cosas que separan los Estados totalitarios -capitalistas y socialistas- de los Estados democráticos.

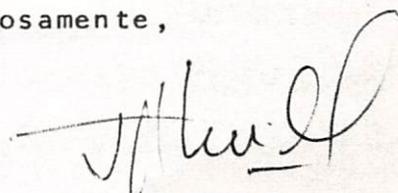
Lo único que debe ser en este momento materia de inequívoca doctrina constitucional es si se restablece

o no nuestra democracia. ¿Protegida, fuerte, segura?. Sí, protegida, fuerte y segura en su espíritu democrático, esto es, en la participación colectiva para la generación del derecho, para el conferimiento de la autoridad pública, para la exigencia de responsabilidades en cuanto a su ejercicio, para el goce de la seguridad jurídica, la justicia social, la libertad y los bienes culturales en general, y en fin, para el cumplimiento del deber de lealtad a la propia democracia.

Es posible, y hasta conveniente, que en un comienzo haya dudas importantes sobre los mecanismos institucionales que tales aspiraciones requieren. Y, claro, son posibles también los desacuerdos sobre las aspiraciones mismas. Al fin y al cabo, la condición humana, en sentido estricto, es compatible con la desconfianza en la democracia y aun con el espíritu francamente antidemocrático. Mayor razón entonces para que el proceso constitucional descansa en el estudio y el debate públicos y culmine en proyectos que, originados con la mayor representatividad nacional, puedan sancionarse efectivamente y sin subterfugios por la comunidad de los chilenos.

Como el documento que Ud. y otros ciudadanos han suscrito, está inspirado en el mismo espíritu y doctrina que estas reflexiones, me pongo a disposición de quienes lo respaldan, para ayudar, dentro de la esfera de mi competencia, al "examen y debate de las ideas básicas que contribuyan a producir ese acuerdo democrático que ha de ser el fundamento de la futura institucionalidad".-

Saluda a Ud. afectuosamente,



JORGE MILLAS.